

Miércoles, 3 de mayo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Plasencia

**ANUNCIO. Listado provisional admitidos/as y excluidos/as para la adscripción de funciones del servicio VIOGEN (SEFAME) en el puesto de Agente de Policía Local.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6º de las Bases de la convocatoria para la adscripción de funciones del servicio VIOGEN (SEFAME) en el puesto de Agente de Policía Local Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 50 de 14 de marzo de 2023.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias y demás documentación exigida, se dicta Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la adscripción de funciones del servicio VIOGEN (SEFAME) en el puesto de Agente de Policía Local Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS 1 PLAZA DE FUNCIONES SERVICIO VIOGEN (SEFAME) PUESTO AGENTE POLICÍA LOCAL.

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PAÑERO MAESTRE RAQUEL	***0305***



Miércoles, 3 de mayo de 2023

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:

NINGUNO/A.

SEGUNDO. Se otorgará un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

TERCERO. Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

Plasencia, 27 de abril de 2023

Fernando Pizarro García

ALCALDE

